

Los de pacas que ban con esta cedula en mi
 Diputacion y en la de Santia, bera con lo que
 me es prete de que se arguenta a Vm despues de
 mi su ultima sentençia general. De lo como se
 tenido Noticia de lo que se repicaron los de
 pacas en la diputacion de Santia, que al
 maestre de campo Don Juan de Paray amian
 da de Rimo. que no pare a la ande con me
 beo An eledado de los galas que se oidian
 referir con su benida a Ripa Vm con lo
 de las materias de que se da aviso me de
 dar refer para que me xoriscayate a fer
 vlt. a Vm. Lauda a la benedixio comun
 como de seo mandando me. e remito
 la respuesta de ortodoxos dias a mano
 de mi diputado general Juan de mo.
 a M. con las referida de que se de
 diputacion de la villa de la (con a b e t e l l o)
 1635

Breve para de mi secretario del yllustrado con m. r. m. s.

La Llamy noble y muy Leal Provincia de Guaymas

Mandado de...